

¿Un capítulo de FF.AA. o uno de seguridad ciudadana? La pugna de los expertos que salpica la campaña de consejeros

Hoy miércoles, el pleno de la Comisión Experta tendrá su primera medición de fuerzas al votar las enmiendas del índice. La oposición impulsa un apartado especial para las “Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública”, tal como está en la Constitución vigente. Sin embargo, el oficialismo no quiere replicar el modelo instaurado en el texto de 1980 y propuso una indicación para tener un tópico especial sobre “Seguridad ciudadana y protección a la comunidad”.



► En total, el pleno votará 11 enmiendas, lo que será la primera medición de fuerzas de cada bloque.

Juan Manuel Ojeda

A las 15.30 de hoy miércoles el pleno de la Comisión Experta sesionará hasta total despacho para cerrar la propuesta de estructura constitucional, es decir, el índice por capítulos que guiará el trabajo de redacción del anteproyecto que luego se le entregará al Consejo Constitucional.

Al plenario los comisionados llegarán divididos en un tema. Se trata del interés de la oposición por incluir un capítulo especial sobre “Fuerzas Armadas (FF.AA.), de Orden y Seguridad” –tal como está establecido en la Constitución vigente- y la idea del oficialismo de proponer un capítulo sobre “Seguridad ciudadana y protección de la comunidad”.

Ambas ideas se ingresaron como enmiendas a la propuesta de estructura constitucional que presentó la mesa de la comisión

el viernes pasado. Ese primer índice incluía 13 capítulos, en los cuales no venía ninguno que tratara sobre temas de seguridad ni tampoco sobre las FF.AA.

La razón que explica la ausencia de ese tema fue que ambos sectores, cuando negociaron la propuesta inicial de la mesa, no llegaron a acuerdo respecto de ese capítulo y, por lo tanto, optaron por cerrar con los tópicos en los que sí había consenso y dejar las diferencias a cargo de las enmiendas.

El sector que tiene más claro este tema es la oposición. Los 12 comisionados están firmes en querer aprobar un capítulo que replique el modelo de la Constitución vigente que tiene este apartado de forma especial para las FF.AA.

La enmienda que trata sobre este tema fue ingresada por los comisionados Natalia González (Ind. cupo UDI), Carlos Frontaura (Ind. cupo Republicano), Hernán La-

rraín (UDI), Katherine Martorell (RN), Bettina Horst (Ind. cupo UDI), Teodoro Ribera (RN), Juan José Ossa (RN), Marcela Paredo (Ind. en cupo RN) y Jaime Arancibia (Ind. en cupo RN).

El principal argumento de la oposición es que no hay que innovar en la tradición constitucional chilena y mantener el capítulo especial para FF.AA. que hay en la Constitución vigente, que se incorporó en el texto de 1980 y que incluso venía en la propuesta de Carta Magna que redactó la expresidenta Michelle Bachelet en su proceso constitucional. Esto, dicen en Chile Vamos, debido a que la “especificidad” del tema amerita una regulación separada de otros tópicos.

“La verdad es que no percibimos cuál es el problema que pudiese existir para incorporar este capítulo expresamente, sobre todo si se considera que las bases institu-

cionales contemplan expresamente a las FF.AA., Carabineros y la PDI”, dice González.

La comisionada designada por la UDI, además, agrega: “No comprendemos bien por qué esto sería un problema. La Constitución vigente lo contempla, el proyecto de nueva Constitución de la Presidenta Bachelet presentado a finales de su mandato también contemplaba este capítulo”.

El no del oficialismo

En el oficialismo la respuesta es una sola: no están disponibles para replicar el modelo de la Constitución de 1980. Esto debido a que, según explica el sector, “la tradición constitucional democrática” –por ejemplo el texto constitucional de 1925- mantenía a las FF.AA. normadas en el ca-



► Para que la enmienda de la oposición tenga éxito necesitan 3/5 de la comisión, es decir, 14 votos favorables.

pítulo de gobierno.

“La historia constitucional chilena ha puesto siempre a las FEAA. y de orden público en el capítulo de gobierno y subordinadas a la Presidencia de la República. Sólo la Constitución de 1980, en el contexto en que se dictó y por quienes la redactaron, le otorgaron un capítulo autónomo, con ciertos grados de autonomía que fueron muy conflictivos en la historia política de Chile. Un país tiene que aprender de sus errores, y si ello generó algún conflicto, hoy debemos enmendarlo y no permitir que vuelva a ocurrir”, explica Leslie Sánchez (PL designada en cupo PPD).

Por eso es que este sector enfrentará esta pugna con una propuesta distinta. Su objetivo es dar un mensaje claro de que si les importa la seguridad, pero, a su vez, quieren marcar una distancia importante con el diseño de la Constitución de 1980. Así fue

como surgió la enmienda que propone incluir un capítulo de “Seguridad ciudadana y protección a la comunidad”.

La idea es darle a la seguridad un enfoque más integral y multifactorial para sacarla de la orientación militar y policial. Los expertos que han insistido al interior de este sector en no abandonar los temas de seguridad han sido Sánchez y también Paz Anastasiadis (DC). Luego de un debate, el grupo de 12 expertos finalmente se decantó por esta enmienda, la cual fue patrocinada por Sánchez, Anastasiadis, Alexis Cortés (PC), Antonia Rivas (CS), Catalina Lagos (PS), Domingo Lovera (RD) y Alejandra Krauss (DC).

“Las FEAA. y de orden público siempre van a estar consideradas en el texto constitucional y siempre van a estar incluidas en el capítulo de gobierno. Puede que no tengan un capítulo propio, pero van a es-

tar. Otro tema distinto es hablar de seguridad ciudadana, que hoy es la prioridad de la ciudadanía. Respecto de la prevención del delito, de generar entornos seguros, todos los órganos y todas las autoridades e instituciones estamos llamados a abordarla y tratar”, agregó Sánchez, quien hasta hace poco ejercía como asesora legislativa en el Ministerio del Interior.

El voto número 13

Pese a que el oficialismo afirma que su enmienda tendrá el apoyo de sus 12 comisionados, cuando se someta a votación dejará al descubierto una desventaja política que tienen frente a la cohesión de los 12 votos de la oposición.

Anastasiadis ya transparentó ante el resto de los expertos oficialistas que no tiene problemas con apoyar la enmienda de la oposición y que, por lo tanto, votará por

ambas indicaciones. “Acá tenemos que dar señales. La propuesta constitucional anterior no reconocía ni a la PDI ni a Carabineros de Chile. A través de nuestro trabajo también tenemos que generar confianzas en la ciudadanía de que estamos mirando la protección de sus vidas y para eso es importante dar señales concretas de cómo queremos hacer el trabajo de abordar el tema de la seguridad”, explica la comisionada de la DC.

Para que la enmienda de la oposición tenga éxito necesita 3/5 de la comisión, eso se traduce en 14 votos favorables. Con Anastasiadis suman 13 y les faltaría uno, ya que el voto de Krauss estaba firme junto con el resto de los partidos oficialistas. Por lo mismo, lo más probable es que si nadie cede, ambas indicaciones se rechacen y no haya capítulo de FEAA., pero tampoco de seguridad ciudadana.

Recriminaciones cruzadas y el efecto en la campaña

El problema de todo esto será comunicacional. Si ambas indicaciones se terminan rechazando -desde el oficialismo además descartaban hacer un capítulo combinado entre ambas propuestas- cada sector se recriminará de manera cruzada.

Mientras que la oposición se encargará de culpar a la alianza de gobierno por no querer regular en un capítulo especial a las FEAA., desde el oficialismo harán lo mismo hacia el otro lado, culpando la nula disposición de la oposición para regular un capítulo especial de seguridad ciudadana.

Todo esto está siendo observado por los candidatos a consejeros constitucionales, quienes ya adelantan que usarán esto como un arma electoral para sus campañas. Por ejemplo, el candidato de Evópoli por la Región Metropolitana, Jaime Ravinet, entregó un oficio a la mesa de la comisión solicitando incorporar un capítulo para las FEAA.

Incluso el tema podría ser usado en las franjas televisivas que algunas listas comenzarán a grabar a partir del miércoles. Los expertos están conscientes de este riesgo y para eso ya están preparando las vocerías para explicar los efectos y evitar que, comentan en el oficialismo, el asunto sea usado “de manera mañosa” por los “sectores de derecha más radical”.

En total, el pleno votará 11 enmiendas. Esta será la primera medición de fuerzas de cada bloque y dejará en evidencia lo complejo que implicará conseguir el voto número 14 para conseguir los 3/5. Todo indica que el resto de las indicaciones se caigan.

La única opción que podría resultar victoriosa es el interés por ambos sectores de incorporar un capítulo sobre medioambiente. El oficialismo propuso un apartado especial titulado “Medioambiente, protección de la naturaleza y desarrollo sustentable”, pero la oposición hizo algo similar con un capítulo llamado “Protección del medioambiente, sostenibilidad y desarrollo”. ●